

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

10149

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública para la cual se constituye una bolsa temporal de personal interino de la Administración especial, de la subescala de servicios especiales, categoría de oficial/a de carreteras, derivada de la oferta de empleo pública correspondientes al ejercicio de 2024 del Consell de Mallorca

Antecedentes

1. En fecha 12 de junio de 2024, el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca aprobó las bases generales de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo pública correspondiente al ejercicio 2024 del Consell de Mallorca y de las ofertas de empleo pública correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de empleo pública derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB nº 80, de 15 de junio de 2024; BOIB nº 118, de 7 de septiembre de 2024).

2. En fecha 14 de noviembre de 2024, el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca aprobó las bases específicas, los temarios y las convocatorias de los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas de vacantes de personal funcionario de Administración especial, de la subescala de servicios especiales, categorías de oficial/a de carreteras y de ordenanza portero/a de la oferta de empleo pública correspondientes al ejercicio de 2024 del Consell de Mallorca (BOIB nº 152 de 21 de noviembre 2024 y rectificada en el BOIB nº 167, de 21 de diciembre de 2024).

3. Fecha 5 de octubre de 2026, el Tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir plazas vacantes de personal funcionario de la Administración especial, de la subescala de servicios especiales, de la categoría de Oficial de carreteras aprobó la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición de la convocatoria.

4. En fecha 5 de octubre de 2026, la Dirección insular de Función Pública del Consell Insular de Mallorca solicitó la constitución de una bolsa de la Administración especial, de la subescala de servicios especiales, categoría de oficial/a de carreteras de conformidad con las notas del primero y segundo examen de la convocatoria mencionada.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público establece que la selección de los funcionarios interinos se tiene que hacer mediante procedimientos ágiles que tienen que respetar, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

El artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears establece idéntica previsión añadiendo los criterios de celeridad y eficiencia.

2. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 78, de 30 de mayo de 2009) prevé en su artículo 3.10:

«Agotada la posibilidad del apartado anterior, antes de aplicar el procedimiento extraordinario y sólo hasta la constitución definitiva de la bolsa de trabajo que tendrá lugar cuando acabe el proceso selectivo de personal funcionario de un determinado cuerpo, escala o especialidad, puede utilizarse, para nombrar personal funcionario interino de este mismo cuerpo, escala o especialidad, la relación de las personas aspirantes que hayan aprobado alguna de las pruebas o ejercicios realizados hasta aquel momento, de acuerdo con el orden de prelación recogido en el artículo 3.4 de este Decreto.»

De acuerdo con el establecido en el artículo 3.8 del mencionado Decreto 30/2009, de 22 de mayo, la declaración de personas aprobadas de un proceso selectivo posterior determina la formación de una nueva bolsa que tiene preferencia sobre las anteriores.

3. El Acuerdo del Consejo Ejecutivo de día 28 de septiembre de 2022, delegó determinadas atribuciones en el consejero ejecutivo o consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, en materia de personal (BOIB nº 128, de 1 de octubre de 2022). Concretamente delegó todas las atribuciones en materia de personal, excepto la aprobación de la relación de puestos de trabajo, la sanción de separación del servicio de los



funcionarios y el despido del personal laboral y la aprobación del número y régimen del personal eventual.

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo temporal del personal funcionario interino de la Administración especial, de la subescala de servicios especiales, categoría de oficial/a de carreteras integrada por las personas aspirantes que han aprobado alguno de los ejercicios del proceso selectivo para cubrir plazas vacantes de personal funcionario de la Administración especial, de la subescala de servicios especiales, de la categoría de Oficial de carreteras.

La composición de la bolsa de trabajo, con la orden de prelación final, se adjunta como Anexo I de esta resolución.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el tablón de anuncios y en la Sede electrónica del Consell de Mallorca.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueden interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada pueden interponer el recurso contencioso administrativo ante la Sección contenciosa administrativa del Tribunal de Instancia de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no han recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y pueden interponer el recurso contencioso administrativo ante la Sección contenciosa administrativa del Tribunal de Instancia de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante el anterior, pueden interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (7 de octubre de 2026)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans



ANEXO 1

Bolsa de trabajo temporal del personal funcionario interino de la Administración especial, de la subescala de servicios especiales, categoría de oficial/a de carreteras

N. ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***6180**	MOLL	MARTORELL	CATALINA	18,457
2	***8241**	FERNÁNDEZ	QUETGLAS	ANTONIO	18,059
3	***9146**	FONT	MATEU	JOAN CARLES	17,540
4	***2799**	NICOLAU	PIZA	GUILLEM	17,070
5	***1688**	GARCIA	MUÑOZ	JUAN	15,618
6	***1969**	JAUME	ROSSELLO	TONI	15,570
7	***3724**	BARCELO	ARBONA	MARC	15,435
8	***3018**	LABANDA	GARCIA	MARIA CRISTINA	15,400
9	***7836**	RAMON	BENNASSAR	JUAN PEDRO	15,274
10	***3831**	AGUILERA	GOMEZ	MANUEL	15,119
11	***1590**	HINOJOSA	ABATO	SERGIO	14,773
12	***1813**	SANCHEZ	GARCIAS	ANTONI	14,556
13	***0607**	RODRIGO	SERRA	ANDREU DAVID	13,458
14	***5754**	LLULL	PUJOL	JUAN ANTONIO	13,363
15	***6473**	MARTINEZ	GARCIA	FERNANDO	12,886
16	***2040**	MARI	SUAREZ	ANTONIO	11,640
17	***8749**	MARTINEZ	ANDREU	JULIO JOSE	10,833
18	***3390**	JIMÉNEZ	BOSCH	BALTASAR	6,581

